

PROYECTO CURRICULAR DEPARTAMENTO SANIDAD:

- **CFGM CUIDADOS AUXILIARES
DE ENFERMERÍA.**

IES MAR MENOR.

CURSO ACADÉMICO 2017/2018.

ÍNDICE:

pag.

1. VISIÓN GENERAL DEL CICLO.	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.	8
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.	9
4. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.	10
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	14
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	22
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	24
8. ORIENTACIONES ACERCA DEL USO DE LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS Y DE LOS MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS.	25
9. TEMAS TRANSVERSALES.	26
• Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos	
• Educación ambiental	
• Educación para la salud	
• Educación sexual	
10. RELACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL CURSO ACTUAL.	26
11. PROGRAMACIÓN DE LOS DISTINTOS MÓDULOS QUE COMPONEN EL CICLO FORMATIVO :	
• Operaciones Administrativas y Doc. San.	
• Técnicas Básicas de Enfermería.	
• Higiene y Limpieza en el medio hospitalario.	
• Promoción de la Salud.	
• Técnicas de Ayuda Odontológica.	
• Formación en Centros de Trabajo.	

1. VISIÓN GENERAL DEL CICLO.

1.1 Relación del Ciclo Formativo con el sector productivo.

La finalidad que se persigue con el trabajo en el Centro de Educación es dotar de competencia profesional al alumnado, en el sentido de posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes para realizar con éxito la cualificación profesional propia del **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería** en diferentes situaciones de trabajo de forma autónoma y responsable en su área profesional.

Las unidades de competencia que dan lugar a las capacidades profesionales van asociadas a los diferentes módulos teniendo valor y significación en el empleo, siendo el sistema productivo la base referencial a la hora de elaborar una programación en el aula.

1.2. Perfil profesional.

Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria, por lo general de ámbito privado, bajo la supervisión correspondiente.

Capacidades Profesionales.

-Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

-Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, unidades o servicios así como evaluar las necesidades de productos, instrumental y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

-Promover, a su nivel, la humanización de asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

-Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.

-Aplicar técnicas hidrotermales básicas manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando de las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la técnica.

-Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénicos en la población.

-Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.

-Valorar a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

-Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

-Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

-Adaptar las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo.

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales propios en :

-Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.

-Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.

-Citación y registro de los datos de los pacientes.

-Aplicación de cuidados propios del técnico en cuidados auxiliares de enfermería.

-Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

-Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

-Participación en la preparación de la medicación bajo la supervisión del diplomado de enfermería.

-Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

Unidades de competencia.

1-Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.

2-Aplicar los cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.

3-Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

4-Intervenir en la prestación de cuidados auxiliares psíquicos al paciente/cliente mediante la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

5-Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental

1.3 – Módulos y su asignación horaria.

El horario lectivo se establece para la consecución de las capacidades siendo el resultado de dividir el número total de horas de cada módulo por 32 semanas de curso lectivo quedando de la siguiente manera:

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
Operaciones administrativas y Documentación sanitaria.	65	2
Técnicas básicas de enfermería	350	11
Higiene del medio hospitalario y limpieza de materiales	155	5
Promoción de la salud y apoyo Psicológico al paciente.	130	4
Técnicas de ayuda odontológica y Estomatóloga.	130	4
Relaciones en el equipo de trabajo	65	2
Formación y orientación laboral	65	2

Formación en centros de trabajo	440	7
---------------------------------	-----	---

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

El principal objetivo de este tipo de enseñanzas profesionales es el de preparar al alumnado lo mejor posible para incorporarse con eficacia al mundo laboral. En este ciclo lo que se pretende es que salgan preparados para que puedan ser **Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería**, lo cual conlleva que deben ser capaces de realizar la parte del proceso que le corresponde, según su cualificación profesional, por tanto durante su formación en el centro educativo deberemos realizar tantas actividades cuantas sean necesarias para capacitar al alumnado las competencias relativas a su misión como técnico y que vienen expresadas como objetivos generales del ciclo, es decir, deberemos evaluar, expresado de forma simple, si el alumno/a es capaz de:

-Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.

-Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontostomatológicas.

-Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.

-Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.

-Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.

-Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.

-Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El modelo constructivista de enseñanza/aprendizaje base teórica de la actual reforma educativa, será el eje conductor fundamentado en los siguientes aspectos metodológicos:

1-Se iniciará planteando a los alumnos/as cuestiones que deben resolver utilizando sus propias ideas, dado que estas poseen una gran importancia en el proceso de aprendizaje. Se sabe que no siempre la exposición de contenidos debidamente estructurados e incluso debidamente expuestos conlleva al aprendizaje correcto de los mismos, siendo consciente que estas preconcepciones se originan mayoritariamente por las experiencias cotidianas, el sentido común les lleva a generalizar estas ideas llegando a formar parte de la estructura mental del alumnado.

El hecho de que las ideas científicas sean en ocasiones contrarias al sentido común hace necesario conocer cual son los esquemas mentales de los alumnos/as para planificar el aprendizaje, teniendo en cuenta que estos conocimientos han sido fruto de una experiencia muy reiterada y no van a ser sustituidos por las ideas científicas con facilidad.

2-La manera de abordar la sustitución de las preconcepciones por las ideas científicas será planteando situaciones problemáticas, donde el alumnado expone sus ideas de manera espontánea a partir de ellas, se le proporcionarán actividades, para la investigación de manera que posibilite poner en cuestión las ideas que sean fruto de conclusiones precipitadas y sin argumentación, presentando posteriormente las ideas científicas para que las contrasten con sus ideas y favorecer en lo posible, su evolución hacia argumentaciones más fundamentadas.

3-Diseñar actividades diversas que permitan la aplicación de las tareas científicas a contextos diferentes y en la medida de lo posible a contextos nuevos pero cotidianos, en el sentido de que se trata de un aprendizaje funcional.

4-Para que el alumnado pueda ir asimilando, construyendo de los nuevos contenidos, se hará una progresión en la complejidad de los mismos, con diferentes grados de complejidad llegando a diferentes niveles de profundización.

5-La clase debe ser un lugar funcional y dinámico, confortable y estéticamente agradable y sentido como propio por el grupo. Las relaciones que se establezcan en el aula deben ser solidarias potenciando la participación y la comunicación, respetando a los demás y aceptando las normas establecidas democráticamente.

6-Favorecer la revisión, por los propios alumnos-as de su aprendizaje: la evaluación debe asumir esta función orientadora.

7-La clase está organizada en grupos pues hace posible el papel estimulante que tiene el aprendizaje entre iguales. Tras la realización de cada actividad se producirá una puesta en común antes de pasar al siguiente, lo que permite mantener la unidad de la clase, sin que se produzcan desfases considerables.

8-Diseñar actividades de refuerzo, opcionales y de ampliación que permitan atender la diversidad en el aula.

4. CRITERIOS GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.

- **SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

La evaluación será continua e integradora a través de la cual se pretende evaluar el progreso del alumno en su aprendizaje, para ello se requiere tener en cuenta la evaluación inicial, con ella se averigua el nivel de partida de los

conocimientos que poseen los alumnos/as. Posteriormente se llevará a cabo la evaluación formativa a lo largo de todo el proceso, para identificar los avances y dificultades que se van produciendo en el aprendizaje, no existirá una temporalización concreta, aunque habrá momentos especiales para la recogida de información.

La evaluación sumativa se realizará al final del proceso, ya sea de una unidad o de todo el curso, con el fin de conocer lo que se ha aprendido y el grado de consecución de los objetivos.

La evaluación y coevaluación supone una importante recogida de datos respecto a la valoración que es capaz de hacer de si mismo y de las tareas que realiza. Por todo ello, la revisión de los cuadernos de clase, así como las pruebas escritas se corregirán lo antes posible, bien por el profesor (acompañadas de correcciones y sugerencias) o bien por los compañeros (siguiendo las directrices del profesor) intercambiando opiniones con los alumnos/as de sus avances y dificultades.

- **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se utilizarán los siguientes procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado:

- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Análisis del cuaderno de clase: presentación del mismo, ausencia de faltas de ortografía.
- Observaciones acerca de si el alumno/a:

Hace el trabajo en clase.

Contesta a las preguntas realizadas por el profesor y sus compañeros.

Hace preguntas significativas.

Discute y participa en el trabajo de grupo.

- Las faltas de asistencia del alumno/a de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo.

En la sesión de evaluación el profesor/a presentará una calificación, teniendo en cuenta los parámetros anteriores.

Los controles prácticos se harán en forma de prueba propiamente dicha, o bien con la evaluación diaria del profesor en el desarrollo de las prácticas.

En aquellas unidades didácticas que no tengan contenido práctico el porcentaje correspondiente a la prueba práctica se acumulará al teórico.

Así mismo en módulos de alto contenido práctico, será condición indispensable para aprobar la evaluación, la realización en el aula-taller de cada una de las prácticas correctamente; independientemente de la nota obtenida en el resto pruebas de la evaluación.

La ponderación se llevará a cabo siempre que las pruebas escritas y prácticas hayan superado el cinco.

Posteriormente se trasladará el resultado a la escala de:

UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ.

En el caso de que el alumno tenga calificaciones menores de cinco el profesor indicará las actividades y / o pruebas escritas y / o prácticas, que el alumno debe realizar para conseguir los objetivos mínimos y que demostrará haber adquirido.

La prueba objetiva o examen final de evaluación será la única que se repita previo justificante. El alumno o grupo de alumnos que no haya podido asistir a esta prueba acordarán con el profesor del módulo en cuestión la fecha de repetición de la prueba.

Los profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres o tutores legales la información que se derive de los resultados de la aplicación de los instrumentos

de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba se le retirará dicha prueba y tendrá una calificación de cero en esta.

El procedimiento de reclamación en el centro además de realizarse a final de curso, puede llevarse a cabo después de la primera y segunda evaluación: Si persiste desacuerdo con las actuaciones o calificaciones obtenidas después de la primera o segunda evaluación, los alumnos o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito al Jefe de estudios la solicitud para la revisión de la calificación o actuación objeto de desacuerdo, en el plazo de tres días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación al interesado, entendiéndose como tal la entrega de boletines en sesión programada y conocida por todo el alumnado.

- **SISTEMA DE RECUPERACIÓN.**

La convocatoria extraordinaria de Septiembre se llevará, a cabo de la misma forma que la recuperación ordinaria de Junio; y en caso de no superar los objetivos será susceptible de presentarse a la convocatoria extraordinaria de Diciembre. Las convocatorias ordinarias serán en Junio.

El alumno cuya falta de asistencia a clase sea del 30% del total de horas lectivas del módulo, se someterá a una evaluación ordinaria en Junio, programada en cada uno de los módulos del ciclo, cuyo contenido se basará en los contenidos mínimos exigibles

Los alumnos que no superen la prueba extraordinaria de módulos que exceden del 25% de horas lectivas no podrán cursar la F.C.T. y tendrán que matricularse de las mismas en el curso siguiente. El equipo educativo será quién decida el paso o no a la F.C.T. del alumno/a, cuando estos tengan pendientes de recuperación un módulo cuya duración no exceda del 25% de horas lectivas del horario total, establecido por el R.D. 545/95.

El alumno tiene dos convocatorias ordinarias y dos extraordinarias.

- **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

a.- Antes de la evaluación ordinaria, tanto el profesor como el tutor del ciclo formativo informará regularmente al alumno sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación de los aprendizajes de los distintos módulos que cursa.

b.- En la evaluación ordinaria, el equipo educativo sobre cada alumno y para cada módulo determinará:

- Acceso al módulo profesional de FCT.
- Convocatoria extraordinaria: En este supuesto el alumno deberá estar informado de las actividades de recuperación de los módulos pendientes, el período de realización y de las fechas en que se celebrarán las evaluaciones extraordinarias.(según lo establecido en el proyecto curricular y calendario de Jefatura de Estudios), de los módulos pendientes.
- Repetición de curso.

Para ello se valorarán los criterios de evaluación de aprendizajes, expresados en las programaciones de los módulos del ciclo. Las decisiones de promoción deberán quedar reflejadas en las correspondientes actas de evaluación.

- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Detallada anteriormente en el punto “Sistema de Recuperación”.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como queda reflejado en la metodología didáctica, se procurará ajustar lo más posible las enseñanzas al ritmo de aprendizaje y necesidades de cada alumno y alumna. Se adoptarán las medidas adecuadas de refuerzo o profundización educativa.

ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS:

Dentro de las posibles adaptaciones que el alumnado puede requerir de nuestra actividad académica, y siempre que sea de modo no significativo, el profesorado podrá realizarlas teniendo en cuenta algunas orientaciones generales.

La importancia educativa de la atención a la diversidad se puede concretar de la siguiente forma:

- Las personas son diferentes y por tanto el sistema educativo debe ayudar a que cada individuo pueda desarrollar sus aptitudes.
- La creencia de que la vida es una carrera en que solo unos pocos consiguen alcanzar el final, hace que se intente eliminar la competitividad.
- La finalidad de la diversidad es ofrecer a todos las mismas oportunidades.

Lo anterior se fundamenta en unos principios básicos y fundamentales:

- Principio de normalización: necesidad de que se puedan beneficiar todos los alumnos, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: el centro docente debe proporcionar al alumno la respuesta que necesite en cada momento, para que pueda desarrollar sus capacidades plenamente.

En cuanto a los contenidos, a partir de las ideas previas de los alumnos/as, se hará una graduación, de las dificultades dentro de cada unidad, contemplando una escala clara de menor a mayor dificultad, de manera que los alumnos se vayan familiarizando con los temas a través de situaciones sencillas y puedan afrontar posteriormente otras más complejas. A su vez, una misma actividad se planteará con varios grados de exigencia, llegando a distintos niveles de profundización, trabajando con aquellos alumnos-as menos aventajados solo los contenidos imprescindibles.

Para que se realice un aprendizaje efectivo y se pueda responder a la diversidad de intereses y niveles de clase se utilizará una variada gama de actividades: introducción, desarrollo, refuerzo, recuperación, ampliación.

Para que este tratamiento de la diversidad se lleve a cabo, habrá que individualizar cada caso para aplicarle la solución más apropiada.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad para adecuar el currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado son las siguientes:

A. En cuanto a los objetivos y contenidos:

- Priorización de unos frente a otros, atendiendo a criterios de funcionalidad.
- Adecuación de los objetivos y contenidos seleccionados para el ciclo/curso a las peculiaridades del aula.
- Secuenciación de objetivos.
- Priorización de áreas o bloques.
- Priorización de un tipo de contenidos frente a otros.
- Modificación de la secuencia.

B. En cuanto a la metodología y organización didáctica:

- Utilización de metodología diversa.
- Modificación de agrupamientos previstos.
- Modificación de la organización espacial y/o temporal.
- Organización flexible del aula.
- Modificación de los procedimientos didácticos ordinarios.
- Actividades más o menos dirigidas, dependiendo de la tipología del alumno-a.
- Selección y planificación de actividades que requieran el empleo de diferentes procesos y estrategias de aprendizaje.
- Introducción de actividades alternativas y/o complementarias.
- Modificación del nivel de abstracción y/o complejidad de las actividades.
- Modificación de la selección de materiales didácticos.
- Adaptación de materiales didácticos.

- Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje.
- Planificación minuciosa del proceso instructivo del alumno de forma individualizada: antes, durante y al final de la sesión de trabajo.
- Sistematizar y secuenciar el tipo de ayudas que el alumno requiere y los momentos en que son más necesarias (regla: a mayor dificultad, mayor y más frecuente ayuda).

C. En cuanto a la evaluación:

- Evaluación integradora acorde con las actividades diseñadas.
- Realizar una evaluación inicial de conocimientos y destrezas previas antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan la evaluación continua a través de diversos métodos y procedimientos.
- Introducir la autoevaluación como práctica normalizada en la práctica docente.
- Establecer criterios de evaluación individualizados para un alumno.
- Tener en cuenta en la evaluación las ayudas pedagógicas concretas que el alumno necesita.
- Informar al alumno de sus logros, por pequeños que estos sean, REFERIDOS A SU PROPIO PROCESO DE APRENDIZAJE.
- - Implicar en el proceso de evaluación de un alumno a todos los profesionales que orientan su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- - En caso de adaptaciones curriculares significativas referidas al alumnado con n.n.e.e. se deberá tener en cuenta, sin perjuicio de lo que se regule legalmente, algunos criterios generales en cuanto a:

Las adaptaciones metodológicas:

- -Determinar conjuntamente con el profesorado especialista del D.O. el tipo de ayuda que resulta más eficaz para que el alumno resuelva una actividad o situación.
- -Introducir los aprendizajes para el alumno por métodos, técnicas y estrategias diferentes a las del grupo de referencia (por ejemplo, si se trata

de un alumno con deficiencias auditivas, proporcionales las explicaciones por escrito, con gráficos que orienten su acción y antes de la explicación general).

En cuanto a adaptaciones en la Evaluación:

- Establecer los criterios de promoción para el alumno en función de las adaptaciones curriculares realizadas.
- Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación distintos a las del grupo de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Facilitar al alumno las pruebas de evaluación adaptadas a sus necesidades, al mismo tiempo que a sus compañeros.

El diseño curricular de la optativa de iniciación profesional a la sanidad, incluirá las oportunas adaptaciones que se prevea realizar en su desarrollo tanto las no significativas como las que sí lo sean, sin perjuicio de otras inclusiones legalmente descritas.

En definitiva, con estas adaptaciones, habremos de perseguir que este alumnado pueda participar en las actividades de enseñanza y aprendizaje como el resto de compañeros y alcanzar los objetivos educativos que, en su caso, marque su Plan de Adaptación Individual.

ACTUACIONES RESPECTO A ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los alumnos/as con adaptaciones curriculares se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos/as propuestos, que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente de consecución de las capacidades correspondientes.

CALIFICACIONES:

Las calificaciones correspondientes a objeto de adaptaciones curriculares, se realizarán con las mismas escalas establecidas en la legislación vigente de aplicación.

A estos efectos se considerará la información que se proporcione a los alumnos/as y/o padres, además de una valoración cualitativa de su progreso respecto a los objetivos generales.

REGISTRO DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES:

Las adaptaciones curriculares se recogerán en un documento individual que, elaborado por el profesor/a trimestralmente, se remitirá al departamento de Orientación del Instituto.

PERMANENCIA Y PROMOCIÓN:

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, podrán cursar las actividades programadas para la optativa un máximo de cuatro veces y presentarse a la evaluación y calificación un máximo de seis veces.

TITULACIÓN:

Serán propuestos para la obtención del título aquellos alumnos/as que superen las enseñanzas correspondientes en aplicación de lo dispuesto en el apartado de criterios de evaluación.

SEGUIMIENTO:

La responsabilidad del seguimiento de las adaptaciones curriculares será a cargo del profesor/a de apoyo a la integración y del profesor/a de la asignatura correspondiente. Cada trimestre se elaborará un proyecto concreto de actuación (adaptación curricular) por parte de los profesores/as responsables del seguimiento. Las calificaciones obtenidas, el cuaderno de clase del alumno/a se podrán utilizar como instrumentos que permitan evaluar la evolución del alumno/a con necesidades educativas especiales. Las acciones tutoriales respecto a estos alumnos/as serán compartidas entre el profesor/a de apoyo y el tutor/a del alumno/a. El profesor/a de apoyo de integración asistirá a todas las sesiones de evaluación de estos alumnos/as, firmando el acta como un componente más de la junta de evaluación.

ALUMNOS/AS CON DEFICIENCIAS AUDITIVAS:

Actuaciones:

- Conocer el nivel previo de aprendizaje y observar el método de trabajo que usa. (preevaluación).
- Hablar a los alumnos/as de frente, vocalizando lo mejor posible.
- Ubicar a estos alumnos/as en los primeros puestos del aula, de manera que vean perfectamente al profesor/a, la pizarra o el lugar donde se va a desarrollar la explicación.
- Poner a disposición del alumno/a las fotocopias precisas sobre las explicaciones o trabajos de clase.
- Realizar las pruebas de control de evaluación por escrito u oral y prácticas, teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares realizadas para cada alumno/a en concreto.

ALUMNOS/AS CON DEFICIENCIAS PSÍQUICAS:**Actuaciones:**

- Conocimiento previo de lo que se espera del alumno/a y de lo que ellos pueden esperar.
- Presentación de los aprendizajes interrelacionados.
- Establecer los procedimientos adecuados para que partiendo de informaciones y conceptos concretos se pueda llegar a inferir reglas o elaborar conceptos abstractos.
- Las explicaciones e intervenciones del profesor/a en la clase deben ser claras, sencillas y concretas, aclarando términos y conceptos al máximo.
- Los contenidos mínimos se tendrán en cuenta para la realización de las adaptaciones curriculares necesarias en la asignatura.
- La evaluación se debe hacer teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares establecidas para cada materia y con independencia de las características del alumno/a.

- La adaptación e integración del alumno/a en clase tendrá el mismo orden de importancia que los resultados académicos.

ALUMNOS/AS CON DEFICIENCIAS MOTÓRICAS:

Actuaciones:

- Recabar la suficiente información para conocer el déficit motórico que presenta el alumno/a, y valorar sus capacidades y habilidades en relación con el contexto y a las características de la optativa de iniciación profesional en que se encuentra.
- Otorgar el tiempo necesario para la realización de las tareas escolares.
- Es importante que el ambiente de la clase respete en todo momento sus posibilidades.
- El profesor/a facilitará el uso de los medios a su disposición a los efectos de aumentar su autonomía.
- La evaluación se realizará basándose en los contenidos y las adaptaciones curriculares establecidas para la asignatura.

En la Formación Profesional específica las adaptaciones solo serán significativas, encontrándonos con dos posible situaciones:

1. Necesidades sensoriales, para las que se utilizarán materiales escritos, audiovisuales e informáticos adaptados a cada caso.
2. Diversidad de ritmos e intereses en los aprendizajes, para los que pueden utilizar actividades de refuerzo y apoyo o de ampliación si es el caso. Las actividades que serán referentes al tema que se esté tratando se deben desarrollar en el aula.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La práctica docente del profesorado se va a evaluar pasando las siguientes encuestas:

- **1ª Encuesta** incluirá preguntas a valorar diferentes apartados:

- Las 10 primeras preguntas van referidas a la actitud del profesor en el módulo que imparte.
- De la 11 a la 14 actitud del profesor con el alumno/a.
- De la 15 a la 17 actitud del profesor respecto a los criterios de evaluación y calificación.
- De la 18 a la 20 actitud del profesor respecto a los materiales didácticos.

Medición del grado de satisfacción de alumnos y del profesor

A-POR EL ALUMNO

Los números marcados corresponden a: 1-Nada

2-Poco

3-Termino medio

.....4-Bastante

.....5-Totalmente

.....6-NC: No Contesta

		1	2	3	4	5	NC
1	El/la profesor/a es puntual al comienzo de las clases.						
2	El/la profesor/a es puntual al finalizar las clases.						
3	Da la sensación de tener preparadas las clases.						
4	Sigue la programación indicada a principio de curso.						
5	Explica los temas con orden y claridad.						
6	El ritmo de la clase permite seguir el ritmo de las explicaciones.						
7	Sintetiza y subraya los conceptos que considera importantes.						
8	Responde a las preguntas claramente y responde a lo preguntado.						
9	Da a la unidad un ejemplo aplicado con ejemplos y demostraciones.						
10	Se preocupa de establecer conexiones con otros módulos.						
11	Anima a los alumnos a preguntar y a plantear problemas en clase.						
12	Dialoga con los alumnos sobre el ritmo de la clase, y toma en cuenta sus opiniones.						
13	Tiene una actitud receptiva con los alumnos.						
14	Creo que consigue que los alumnos estén motivados en clase.						
15	Los exámenes versan sobre los temas tratados, y se centran en lo fundamental de la U.T.						
16	En general es justo calificando.						
17	El alumno tiene la posibilidad de revisar y comentar sus exámenes.						
18	Los materiales recomendados son utilizados y de						

	gran ayuda.							
19	Utiliza adecuadamente los medios didácticos disponibles (TV, CD, DVD, transparencias etc....) para ayudar a comprender las explicaciones.							
20	Los contenidos teóricos se aplican adecuadamente en los ejercicios y en las prácticas.							
21	Basándome en lo que conozco, pienso que el profesor que imparte esta unidad puede considerarse buen profesor.							
<p>¿Algo que añadir?/Alguna pregunta que formularías/Observaciones?</p>								

B-POR EL PROFESOR

INDICADORES	VALORACIÓN	CAUSAS	MEDIDAS A ADOPTAR
Grado de coherencia entre objetivos y resultados			
Adecuación de la metodología			
Recursos: utilización y respuesta de los alumnos			
Organización de la clase			
Orientación de los grupos			
Temporalización			

Instrumentos de evaluación			
Actividades complementarias			

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. Visitas a centros relacionados con la especialidad de Sanidad en la zona donde se encuentra ubicado el I.E.S. “Mar Menor” de San Javier. Se podrá realizar las visitas a centros sanitarios, hospitalarios, geriátricos, balnearios, clínicas o centros relacionados con los módulos.
2. Se participará en actividades de centro relacionadas con los contenidos de los módulos.
4. Realización de cursos de formación relacionados con el ciclo de “Cuidados de Auxiliar de enfermería”, para completar así la formación del alumnado.
5. Realización de talleres relacionados con el ciclo de “Cuidados Auxiliares de Enfermería”.
7. Participación o visita a Ferias de Formación Profesional.
8. Charlas o conferencias relacionadas con la materia impartida en el ciclo.
9. Cursos de Formación relacionados con el Título.

8. ORIENTACIONES ACERCA DEL USO DE LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS Y DE LOS MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS.

El ciclo de Auxiliar de Enfermería, a lo largo de este curso académico 2016/17 contará con un taller de enfermería.

El taller de enfermería consta de dos aulas formativas:

- Una de ellas, en el que actualmente se encuentran los pupitres de los alumnos, se utiliza para las actividades de aprendizaje de todos los contenidos teóricos de los módulos que se imparten en el ciclo. En ella también se localizan:

- dos camas de hospital (se trasladan durante el curso escolar al aula de odontología para poder hacer las practicas)
- pies de gotero
- 2 maniqués (se trasladan durante el curso escolar al aula de odontología para poder hacer las practicas ,un maniquí utilizable pero otro en muy malas condiciones)
- mesita de noche
- biombos,
- un armario que contiene toda la ropa de lencería (toallas, sábanas, bajeras, encimeras, hules, almohadas, fundas, mantas, cubiertas etc.)
- tres armarios más en el que se guarda :
 - a- material fungible (vendas, gasas, antisépticos, guantes estériles, guantes desechables, mascarillas, batas de papel y tela, utensilios para realizar la higiene del paciente etc.)
 - b- material quirúrgico tanto hospitalario como de consulta dental.
 - c- aparatos clínicos (ambú, aspiradores de secreciones, férulas), para realizar prácticas de los módulos de “Técnicas Básicas de Enfermería” e “Higiene en el Medio Hospitalario”.

En este mismo espacio se habilitará con el tiempo, una biblioteca que contenga toda la bibliografía necesaria para que el alumno pueda realizar actividades y trabajos sin tener que abandonar el aula.

Los medios audiovisuales de los que dispone son:

- Televisión.
- Video.
- Cañón-Proyector.
- Ordenador.

Así mismo se intentará equipar con:

- DVD relacionadas con los contenidos de los distintos módulos.
- Pizarra digital
- Material impreso diverso.

➤ Y la otra (laboratorio dental), cuenta con una dotación de 7 ordenadores en condiciones de utilizar y cuatro pendientes de arreglar que se utilizarán para actividades relacionadas con las TIC. Esta aula también cuenta con un sillón

dental y material de odontología, por lo que se utilizará para el aprendizaje de las actividades formativas de tipo práctico relativas al módulo de “Técnicas de Ayuda Odontológica” y prácticas de “Higiene en el medio hospitalario” relativas a limpieza-desinfección-esterilización, por contar con un limpiador de ultrasonidos, un autoclave y una selladora. En este aula también se dispone de 4 microscopios, uno de ellos con cámara digital.

Debido a la masificación sufrida en los últimos años **nos vemos con la necesidad** de trasladar las dos camas (una en buenas condiciones y la otra con el sistema eléctrico roto a la que se ha soldado para poder utilizarla en algunas practicas) al laboratorio dental para poder realizar parte de las actividades de aprendizaje de los contenidos teóricos de los módulos de “Técnicas Básicas de Enfermería” e “Higiene en el Medio Hospitalario”.

9. TEMAS TRANSVERSALES

Sus objetivos son dotar al alumno con una serie de capacidades que deberán adquirir conjuntamente con el desarrollo de los proyectos curriculares de los ciclos formativos.

Durante este curso lectivo se trabajará en

- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos
- Educación ambiental
- Educación para la salud
- Educación sexual

10. RELACIÓN DEL PROFESORADO PARA EL CURSO ACTUAL.

Para el curso 2016/2017 el departamento de sanidad cuenta con el siguiente profesorado:

- Tres profesores técnicos de F.P. con la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- Dos profesores de enseñanza secundaria con la especialidad de Procesos Sanitarios.

11. PROGRAMACIÓN DE LOS DISTINTOS MÓDULOS QUE COMPONEN EL CICLO FORMATIVO.